



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva verificar el estado del puente que cruza por sobre el Rio Carcarañá y su barranca oeste, obra a la cual se accede desde el oeste por un camino público que se comunica con la Ruta Nacional n° 11, a la altura de su kilómetro 363, en jurisdicción de Oliveros, departamento Iriondo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En cercanías de la Ruta Nacional 11, en jurisdicción de la localidad de Oliveros, se desarrollan importantes emprendimientos inmobiliarios, algunos destinados a vivienda, otros al descanso y turismo. Así, aproximadamente 6 kilómetros al sur de su intersección con la Ruta Provincial n° 95 y hacia el este, se abre un camino público de acceso a varios de los



emprendimientos aludidos hasta llegar a los últimos al otro lado del Rio Carcarañá.

En efecto, el citado rio constituye un atractivo natural que ha despertado interés turístico en las personas, como así en inversores privados que han apostado al desarrollo y puesta en valor a la zona, todo lo cual se traduce en crecimiento económico.

Lo cierto es que, como manifestara, el cruce del río se hace sobre un puente que lo atraviesa de este a oeste y, como consecuencia del movimiento de la barranca, se ha descalzado en el lado oeste. Así las cosas, el puente se haya inutilizado para el tránsito vehicular y, hasta el momento, solo puede cruzarse a pie. La señalización es muy pobre y el riesgo genuino.

A los fines de garantizar el cuidado de las personas que transitan por el lugar y evitar perjuicios como daños irreparables, debería verificarse el cumplimiento de las medidas de seguridad y el estado de la obra y de la barranca.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial